NOTARÍA XII D.M. QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA.

Otorgan:

MARÍA GABRIELA PROAÑO GUEVARA y

EDWIN OSWALDO ORNA HERNÁNDEZ

En favor de:

MARTHA GEORGINA HERNÁNDEZ OCAÑA

CUANTÍA: US $ 5.000

DI 4 COPIAS.

AC

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, veinte de enero de dos mil veinte, ante mí, **Doctora María del Pilar Flores Flores**, Notaria Décimo Segunda del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, la ingeniera **MARÍA GABRIELA PROAÑO GUEVARA**, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cero ocho nueve ocho tres seis (1803089836), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, de profesión ingeniera, de estado civil casada, con domicilio en la calle Arturo Meneses N dos cuatro guion cuatro cuatro (N24-44) y avenida La Gasca, Edificio Bujase Departamento tres cero uno (301) en esta ciudad de Quito; teléfono número: cero nueve nueve dos siete ocho cuatro cero siete seis (0992-784-076), y, por otra parte, la licenciada **MARTHA GEORGINA HERNÁNDEZ OCAÑA**, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno cinco cuatro ocho ocho tres siete (0601548837), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciada en Ciencias de la Educación, de estado civil casada, con domicilio en la calle Ricardo Dezcalzi entre José María Egas y Efrén Reyes en la ciudad de Riobamba, de tránsito por esta ciudad de Quito, teléfono: cero tres dos tres nueve cuatro tres siete tres (032394373), parte a la cual en adelante se denominará "la cesionaria". Con el fin de autorizar la presente transferencia de participaciones, comparece, además, el cónyuge de la cedente, ingeniero **EDWIN OSWALDO ORNA HERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres tres cuatro ocho siete uno cinco (0603348715), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en la calle Arturo Meneses N dos cuatro guion cuatro cuatro (N24-44) y avenida La Gasca, Edificio Bujase Departamento tres cero uno (301) en esta ciudad de Quito, teléfono: cero nueve ocho cuatro nueve cero cero dos dos seis (0984-900-226), con capacidad legal para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe porque me presentan sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas

por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, del objeto y resultado de esta escritura así como examinados que fueron de forma aislada y separada, declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "**Señora Notaria**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese usted incluir una de cesión de participaciones de la compañía LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA. de conformidad con las siguientes cláusulas: **Primera.- Comparecientes:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, **por una parte,** la ingeniera **MARÍA GABRIELA PROAÑO GUEVARA**, con cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cero ocho nueve ocho tres seis (1803089836), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, de estado civil casada, con domicilio en la calle Arturo Meneses N dos cuatro guion cuatro cuatro (N24-44) y avenida La Gasca, Edificio Bujase Departamento tres cero uno (301) en esta ciudad de Quito; teléfono: cero nueve nueve dos siete ocho cuatro cero siete seis (0992-784-076), a quien en adelante se denominará "la cedente" y, **por otra parte**, la licenciada **MARTHA GEORGINA HERNÁNDEZ OCAÑA**, con cédula de ciudadanía número cero seis cero uno cinco cuatro ocho ocho tres siete (0601548837), por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión licenciada en Ciencias de la Educación, de estado civil casada, con domicilio en la calle Ricardo Dezcalzi

entre José María Egas y Efrén Reyes en la ciudad de Riobamba, de tránsito por esta ciudad de Quito, teléfono: cero tres dos tres nueve cuatro tres siete tres (032394373), parte a la cual en adelante se denominará "la cesionaria". Con el fin de autorizar la presente transferencia de participaciones, comparece, además, el cónyuge de la cedente, ingeniero **EDWIN OSWALDO ORNA HERNÁNDEZ**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número cero seis cero tres tres cuatro ocho siete uno cinco (0603348715), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero, de estado civil casado, con domicilio en la calle Arturo Meneses N dos cuatro guion cuatro cuatro (N24-44) y avenida La Gasca, Edificio Bujase Departamento tres cero uno (301) en esta ciudad de Quito, teléfono número: cero nueve ocho cuatro nueve cero cero dos dos seis 0984-900-226. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y contraer obligaciones. **Segunda.- Antecedentes: A)** La compañía LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA., con RUC número uno siete nueve dos siete dos uno siete siete seis cero cero uno (1792721776001) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, doctora María del Pilar Flores Flores, el veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el nueve de noviembre del dos mil dieciséis; **B)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Logging & Perforating Services (LPS) Cia. Ltda. reunida en la ciudad de Quito el día catorce de noviembre del dos mil diecinueve, decidió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de las ciento sesenta (160) participaciones de las cuales es titular la ingeniera María

Gabriela Proaño Guevara en el capital social de Logging & Perforating Services (LPS) Cia. Ltda. a favor de la licenciada Martha Georgina Hernández Ocaña. **C)** Las ciento sesenta (160) referidas participaciones que transfiere la ingeniera María Gabriela Proaño Guevara forman parte de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal formada con su cónyuge, el ingeniero Edwin Oswaldo Orna Hernández. **Tercera.- Cesión:** La cedente, ingeniera María Gabriela Proaño Guevara, mediante el presente instrumento, transfiere a título oneroso, de manera permanente e irrevocable, la totalidad de las ciento sesenta (160) participaciones de las cuales es titular en el capital social de Logging & Perforating Services (LPS) Cia. Ltda. a favor de la licenciada Martha Georgina Hernández Ocaña.- El ingeniero Edwin Oswaldo Orna Hernández, cónyuge de la ingeniera María Gabriela Proaño Guevara, da su expresa autorización para esta cesión. La cesionaria, licenciada Martha Georgina Hernández Ocaña acepta esta cesión por así convenir a sus intereses. **Cuarta.- Precio:** Las partes libre y voluntariamente fijan como precio unitario de cada participación el de treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con veinticinco centavos (US $ 31,25) siendo, por lo tanto, el valor de las ciento sesenta (160) participaciones objeto de la presente transferencia el de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $ 5.000), valor que la cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción. La cesión se efectúa con todos los derechos y obligaciones que corresponden a las participaciones objeto de la cesión, exceptuando las utilidades de ejercicios anteriores y las utilidades del presente ejercicio económico las cuales serán cobradas por la cedente. La cesionaria declara que

su inversión es de carácter nacional. **Quinta.- Razones:** La Notaria Décimo Segunda del cantón Quito, de conformidad con lo prescrito en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, sentará razón de este instrumento de cesión al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía.- El señor Registrador Mercantil del cantón Quito sentará razón de esta cesión al margen de la inscripción referente a la constitución de la Compañía. **Sexta.- Autorización:** Las partes autorizan a la Gerencia General de la Compañía para que, una vez cumplidas las formalidades arriba señaladas, inscriba esta transferencia en el libro de socios y participaciones de la compañía y notifique este particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. **Séptima.- Documento Habilitante:** Se agrega como documento habilitante el acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Logging & Perforating Services (LPS) Cia. Ltda. celebrada el catorce de noviembre del año dos mil diecinueve de la cual consta que existe el consentimiento unánime de los socios para la transferencia objeto de esta escritura pública. Usted, Señora Notaria, se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de este instrumento." Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y que se encuentra firmada por el doctor Marcelo Erazo Bastidas con matrícula profesional dos mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Las comparecientes autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 180308983-6
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO GUEVARA
MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
BAÑOS DE AGUA SANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDWIN OSWALDO
ORNA HERNANDEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO CAICEDO VICTOR ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUEVARA AMAN SUSANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-09-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-09-17

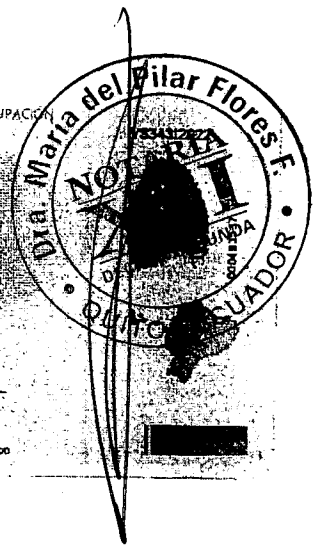

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CREO

0015 F | 0015 - 311 | 1803089836

PROAÑO GUEVARA MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: BAÑOS
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA: BAÑOS
ZONA

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 20 ENE. 2020

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

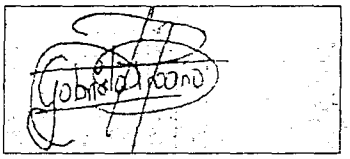

Número único de identificación: 1803089836

Nombres del ciudadano: PROAÑO GUEVARA MARIA GABRIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/BAÑOS DE AGUA SANTA/BAÑOS DE AGUA SANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: PROAÑO CAICEDO VICTOR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA AMAN SUSANA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020

Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-294-49521

203-294-49521

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona *ante quien se presente este certificado* deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO-ECUADOR

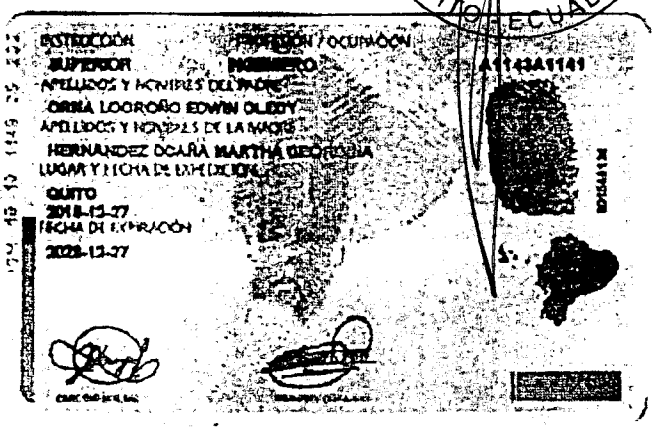

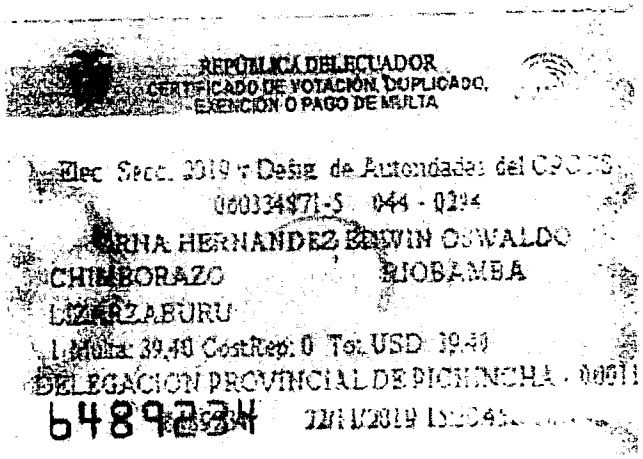

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 20 ENE. 2020

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

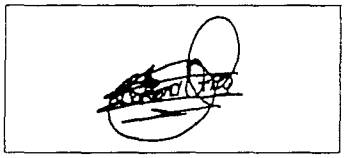

Número único de identificación: 0603348715

Nombres del ciudadano: ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO GUEVARA MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2018

Nombres del padre: ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020
Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-294-49569

202-294-49569

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA XII
DECIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ OCA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICAN
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
EDWIN OLEDY
ORNA LOGROÑO

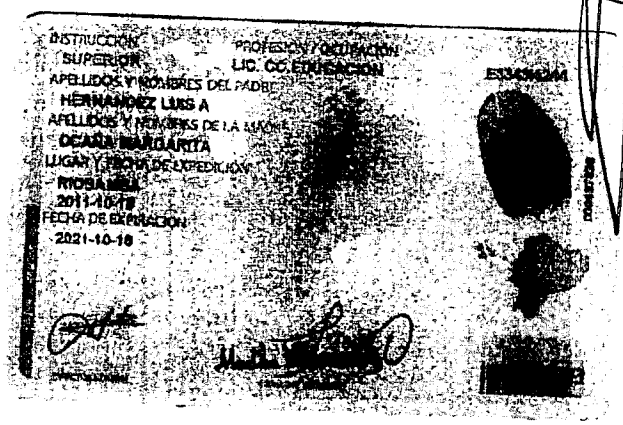
INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN LIC. CC.EDUCACION
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERNANDEZ LUIS A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAÑA MARGARITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
0022 F
0022 - 123
0601648537
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: VELASCO
ZONA:

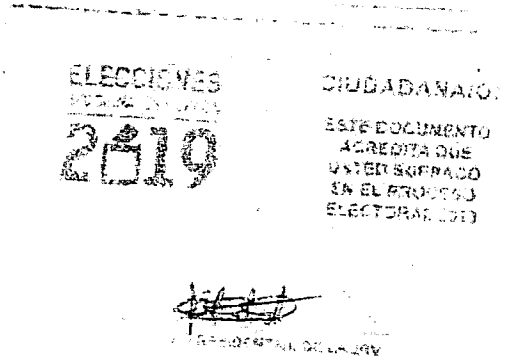
ELECCIONES
2019
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 20 ENE. 2020

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

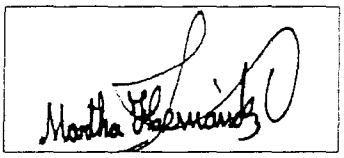

Número único de identificación: 0601548837

Nombres del ciudadano: HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LICAN

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORNA LOGROÑO EDWIN OLEDY

Fecha de Matrimonio: 5 DE AGOSTO DE 2002

Nombres del padre: HERNANDEZ LUIS A

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCAÑA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE ENERO DE 2020
Emisor: JULIO ANDRES CAZA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-294-49497

206-294-49497

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá *validarlo en:* **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, el día 14 de noviembre del 2019 a las 11h00, en el inmueble ubicado en la calle Arturo Meneses N24-44 y la Avenida La Gasca, se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA., con la presencia de Susana Leonor Guevara Aman, titular de 240 participaciones y de María Gabriela Proaño Guevara, titular de 160 participaciones. El capital social de la compañía es de cuatrocientos dólares. Cada participación tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Por estar presente el cien por ciento del capital social de la Compañía y por existir el quórum estatutario, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la Presidenta Titular, ingeniera María Gabriela Proaño Guevara y actúa como Secretaria, de acuerdo con el estatuto social, la Gerente General de la Compañía, señorita Susana Leonor Guevara Aman.

La Junta procede a conocer y resolver el siguiente orden del día:

AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES QUE TIENE LA SOCIA MARÍA GABRIELA PROAÑO GUEVARA EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

La socia, ingeniera María Gabriela Proaño Guevara, solicita autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA., esto es, ciento sesenta (160) participaciones a favor de la señora Martha Georgina Hernández Ocaña.

La Junta General de Socios, por unanimidad, autoriza la cesión de las ciento sesenta (160) participaciones de las cuales es titular la ingeniera María Gabriela Proaño Guevara a favor de la señora Martha Georgina Hernández Ocaña.

En consecuencia, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará de la siguiente manera:

Socios	Participación actual en el Capital Social	Participaciones que se ceden	Participaciones que se reciben	Nueva Participación en el Capital	Porcenta-je
Susana Leonor Guevara Aman	$ 240	-	-	$ 240	60%
María Gabriela Proaño Guevara	$ 160	160	-	-	-
Martha Georgina Hernández Ocaña	-	-	160	$ 160	40%
TOTAL	**$ 400**	**160**	**160**	**$ 400**	**100%**

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las 11h30.

María Gabriela Proaño Guevara
Presidenta - Secretaria
SOCIA

Susana Leonor Guevara Amán
Gerente General
SOCIA

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el [illegible] Art. 18 de la Ley [illegible] fe que las [illegible] que anuncia [illegible] a [illegible] son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 20 ENE. 2020

Dra. María del Pilar Flores F.
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

los preceptos legales y constitucionales que el caso requiere, leída que les fue por mí, la Notaria, a las comparecientes, éstas se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Incorporo al protocolo de esta Notaría la presente escritura y doy fe de todo lo aquí actuado.

MARÍA GABRIELA PROAÑO GUEVARA
C.C. 1803889836

MARTHA GEORGINA HERNÁNDEZ OCAÑA
C.C. 060154333 7

EDWIN OSWALDO ORNA HERNÁNDEZ
C.C. 060334841-5

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-002-000051705

20201701012P00150

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701012P00150

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE ENERO DEL 2020, (16:51)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603348715	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO GUEVARA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803089836	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601548837	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores F. NOTARÍA XII DÉCIMA SEGUNDA QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Primera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 20 ENE. 2020

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA

NOTARIA 12 QUITO 0467215

RAZÓN: Tomo razón al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA., otorgada ante la suscrita Notaria Decimosegunda doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, el veinticuatro de octubre del dos mil dieciséis (24 de octubre del 2016); de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES que otorgan: EDWIN OSWALDO ORNA HERNANDEZ, MARIA GABRIELA PROAÑO GUEVARA cedentes, en favor de: MARTHA GEORGINA HERNANDEZ OCAÑA, cesionario, constante de la escritura celebrada el veinte de enero del dos mil veinte (20 de enero del 2020), otorgada ante mí, la suscrita Notaria Decimosegunda del cantón Quito doctora MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES, cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día miércoles, veintidós de enero de dos mil veinte.--

Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito

Factura: 002-002-000051785

20201701012O00145

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701012O00145

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2020, (16:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOGGING &PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603348715
PROAÑO GUEVARA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803089836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601548837

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O00145

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701012O00145

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2020, (16:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LOGGING &PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
ORNA HERNANDEZ EDWIN OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603348715
PROAÑO GUEVARA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1803089836
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
HERNANDEZ OCAÑA MARTHA GEORGINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601548837

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O00145

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

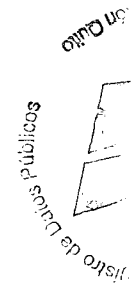

TRÁMITE NÚMERO: 6369
6985120ELQAHLT

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5019
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2596
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /20/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LOGGING & PERFORATING SERVICES (LPS) CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE MARIA GABRIELA PROAÑO GUEVARA TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA MARTHA GEORGINA HERNANDEZ OCAÑA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4880 DEL REGISTRO MERCANTL DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ(DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103